



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de julio de 2021.-

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. REYNOSO SUSANA MICAELA, DNI. 41.893.599, requiriendo ayuda económica con destino a solventar gastos para solventar costos de pago de alquiler en razón que se encuentra atravesando una situación familiar habitacional particular ya que debió mudarse del lugar donde se alojaba y en el cual no solventaba los costos de alquiler, siendo ahora una nueva realidad, no contando en forma momentánea con ingresos con los cuales pueda afrontar este compromiso, y

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante y su situación ha quedado debidamente acreditada con las encuestas socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, máxime teniendo en cuenta que en el seno familiar existe un menor con discapacidad motora, por lo cual es indispensable acudir en ayuda de esta familia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio mensual de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), por el período julio a septiembre de 2021, inclusive a la **Sra. REYNOSO SUSANA MICAELA, DNI. 41.893.599** a efectos de solventar gastos de pago de parte del alquiler mensual del lugar donde se aloja conjuntamente con su grupo familiar, en razón de la especial situación por la que se encuentra atravesando y a su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el importe mensual de esta ayuda a favor del Señor PÉREZ DEL LLANO, UBALDO SILVIO, DNI. 16.963.784, en su carácter de propietario del inmueble alquilado por la recurrente, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.360



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte